

ALMUNIA, Joaquín  
MINISTRO DE TRABAJO



055.01.04

Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta al Ministro para las Administraciones Públicas a la que se adjunta trabajo de Luis Fajardo sobre "Política Socialista en relación con la Estructura y Actividad Socialista, en relación con la Estructura y Actividad del Estado.

FECHA: 30.7.86

053.01.04

Fundación  
Felipe González



Fundación  
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 30 de julio de 1986

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro para las Administraciones Públicas  
MADRID

Querido Ministro:

Te envío el trabajo de Luis Fajardo "Sobre Política Socialista en relación con la Estructura y Actividad del Estado", porque supongo que puede serte útil.

Un abrazo.

Felipe González Márquez

053.01.04

ASUNTO: Carta del Ministro de Trabajo sobre la Conferencia de Ministros de Empleo del Consejo de Europa

FECHA: 12 de noviembre de 1985



Fundación  
Felipe González



Analizar esta  
página

---

A falivete.

parado. 18-Nov-75

---



*Sequía, Alameda, Amarna*

Fundación  
Felipe González

Madrid, 12 de noviembre de 1.985

*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
Palacio de la Moncloa  
M A D R I D

Querido Presidente:

El pasado mes de octubre te comenté la celebración en Madrid de la Conferencia de Ministros de Empleo del Consejo de Europa, sobre la que me manifestaste tu intención de dirigirte a la misma.

La Conferencia, sobre cuyo contenido y programa te acompaño nota, se iniciará el día 21 de Enero, a las 15,30 horas, estando prevista su apertura por Marcelino Oreja en su calidad de Secretario General del Consejo de Europa.

Si confirmas tu deseo de dirigirte a la Conferencia, considero que es en torno a esta intervención el momento de mayor solemnidad y por tanto, el más adecuado.

El Secretario General Técnico escribirá a Julio Feo para abordar las cuestiones protocolarias. En todo caso, se anunciaría tu participación en la Conferencia a los Gobiernos de los países miembros, pero sólo se incluiría en el programa si se pudiera tener la absoluta certeza de tu presencia.

Un fuerte abrazo.

S	Secretaría Ministro	N.º 1032 Fecha: 13/11/85
---	------------------------	-----------------------------



NOTA RESUMEN SOBRE LA CONFERENCIA DE MINISTROS DE TRABAJO  
CONSEJO DE EUROPA - MADRID

La Conferencia de Ministros Europeos de Trabajo - del Consejo de Europa se celebrará en Madrid, del 21 al 23 de Enero de 1986, en el Palacio de Congresos y Exposiciones, con participación de los Países miembros así como Finlandia, Santa Sede y San Marino.

Los temas de la Conferencia son:

1.- Tema general. La evolución del empleo entre 1983 y 1985/86, que presentará un Ministro de los países nórdicos, aún sin determinar.

2.- Temas específicos.

2.1. Lucha contra el paro juvenil, introducido por el Ministro de Trabajo de Austria.

2.2. La evolución científico-técnica y sus efectos en el empleo, introducido por el Ministro de Empleo de Francia.

3.- Como corolario se presentaría un tema sobre Cooperación Internacional en materia de empleo y lucha contra el paro, introducido por un Ministro, el de Italia ó, sólomente como tema de debate.

Presidirá la Conferencia el Ministro de Trabajo y Seguridad Social de España.



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARIA GENERAL TECNICA



Fundación  
Felipe González

./.

En el momento actual, tras la última reunión del Comité de Altos Funcionarios encargados de preparar la -- Conferencia, está pendiente de nueva discusión, ya en la víspera y previa la clausura de la Conferencia, el Comuni cado Final de la misma del que fue encargado al Secreta-- riado una nueva redacción tras las amplias discusiones ha bidas en el citado Comité.

El resto de los puntos están prácticamente ulti- mados así como las cuestiones prácticas de organización.

En el supuesto de la participación de S.E., faci litaríamos a su Gabinete la documentación que precisen pa ra preparar su intervención.

Se adjunta copia del Orden del Proyecto de Orden del Día, aprobado en la última reunión del Comité de Al-- tos Funcionarios, así como el último borrador de Antepro- yecto de Comunicado Final de la Conferencia, facilitado - el pasado día 8 por el Secretariado.

Madrid, 11 de Noviembre de 1985

2 /  
ASUNTO: Carta del Ministro de Trabajo informando de una iniciativa de tipo cultural que se ha hecho en el Ministerio

FECHA: 5 de noviembre de 1985

053.01.04



Fundación  
Felipe González

S	Secretaría Ministro	N.º 1605	Fecha: 2/11/85
---	------------------------	----------	----------------

*Foguín Hermanos Hermanos*

Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

Madrid, 5 de noviembre de 1985

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
M a d r i d.-

*Quedo Pendiente :*

Hace unos días entregamos a S.M. El Rey la primera carpeta de la "Colección Arte y Trabajo de Obra Gráfica". Me -- gustaría tener la ocasión de ofrecértela y de que conocieras di rectamente el origen de esta iniciativa y las expectativas que ha despertado, así como la respuesta entusiasta por parte de -- los artistas plásticos ante nuestra invitación a colaborar con el Ministerio para dignificar la decoración de nuestros loca - les.

En muy pocas palabras el asunto fué así: pensamos que era conveniente decorar con obra artística los locales de - la Administración Laboral, cuya estética tradicional conservaba residuos de nacional-sindicalismo. Esto había que hacerlo con - recursos muy escasos, pero sin explotar a los autores. Tampoco se podía pedir obra con motivos estéticos preconcebidos, ya que eso sería como reinventar el "arte socialista". Además, de deco rar nuestros locales, era conveniente proporcionar láminas bara tas y de calidad para que la gente las pueda poner en sus lugares de trabajo.

Todo ello lo canalizamos a través del Centro de Pu blicaciones, cada uno de cuyos libros incluyen en portada la re producción de una obra gráfica. De esta forma se asocia la obra libremente creada con el mundo laboral. Del original de las mis mas se hace una estampación numerada y firmada, que queda en el

*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

Ministerio. Además, se hace una impresión en offset (pero de calidad) que el Centro de publicaciones vende a precio de coste. Algunos ejemplares originales quedan para exposiciones, que ofrecemos a las Casas de España y a los interlocutores sociales.

Hasta ahora tenemos ya obra de 20 artistas de primera fila y pronto contaremos con 4 ó cinco más.

Si encuentras un rato me gustaría que los recibieras para que conozcas la idea directamente y deparas con ellos. Es una pequeña licencia lúdica y estética que nos hemos permitido y que quizás a tí te agrade también.

*Vu esto*

*J.M.*

ASUNTO: Carta sobre la posible integración de la Institución Telefónica de Previsión en la  
Seguridad Social.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 10-12-85

053.01.04  


Fundación  
Felipe González



Fundación  
Felipe González

*El Presidente del Gobierno*

Madrid, 10 de diciembre de 1985

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amán  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
MADRID

Querido Ministro:

He recibido la información que, sobre la posible integración de la Institución Telefónica de Previsión en la Seguridad Social, me has enviado recientemente.

A la vista de la importancia del tema, creo que urge ese encuentro con Luis Solana.

Recibe un fuerte abrazo,

Felipe González Márquez.

Madrid, 31 de Octubre de 1.985

Exmo. Sr. Dn. José Joaquín Almunia  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
M A D R I D

Estimado Ministro:

El tema de la Institución Telefónica de Previsión como te puedes figurar sigue siendo el tema más importante con que se encuentra la Compañía Telefónica en estos momentos.

Estamos manteniendo reuniones con todas las partes interesadas en la búsqueda de una solución, y para hacer las cosas con la máxima rigurosidad, hemos preparado un proyecto tentativo de solución de forma tal, que las discusiones se hagan sobre cifras y datos concretos, evitando así el riesgo facilísimo de la demagogia en un tema tan sensible como éste.

La prioridad absoluta pensamos es informar a los propios trabajadores de la Compañía de que pueden existir salidas aceptables al problema, y para ello hemos preparado unos folletos que distribuiremos dentro de la Casa para que se abra el debate interno, que se dé cuenta todo el mundo de la gravedad de la solución y se puedan recibir ideas, sugerencias o proyectos alternativos.

Las conversaciones con UGT de las que te supongo enterado, van marchando por un buen camino de entendimiento, por lo que no desespero de poder así ir allanando el camino para que tu decisión final sea aceptada por todas las partes sin mayores problemas.

Como dato de que la temperatura de la casa empieza a subir, te diré que me comunica el Gobernador Civil de Barcelona que le han solicitado autorización para una manifestación por las calles, los trabajadores de Telefónica.

.../...



Fundación  
Felipe González

Comprendo que estos días de debate presupuestario son malos para pedir nada a un Ministro, pero si tus colaboradores dispusieran de algún tiempo, me encantaría poder seguir avanzando en la búsqueda de una salida a este problema.

Con mi mayor afecto de siempre y deseándote lo mejor,  
recibe un fuerte abrazo,

W. S. Lag

*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

Madrid, 3 de diciembre de 1985

"CONFIDENCIAL"

Excmo. Sr. D. Luis Solana Madariaga  
Presidente de la  
Compañía Telefónica Nacional de España  
Gran Vía, 28  
28013 MADRID

Querido Luis:

Correspondo a tu carta del pasado día 31 y en relación con ella, habrás podido comprobar en el B.O.E. que, efectivamente, el Consejo de Ministros en su reunión del pasado 20 de noviembre, aprobó el Real Decreto sobre integración en la Seguridad Social de las Entidades que actúan como sustitutorias de aquélla.

Por ello, todos los colectivos comprendidos en el nº 7 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley General de la Seguridad Social, deberán integrarse en el correspondiente Régimen de la Seguridad Social, señalando el Real Decreto la forma y condiciones en que deberá realizarse dicha integración.

Aunque la Institución Telefónica de Previsión no se encuentra entre las Entidades enumeradas en la Disposición Final del Decreto de referencia, sin embargo, si está comprendida en el nº 7 de la Disposición Transitoria Sexta de la Ley General de la Seguridad Social y le es de aplicación, a tenor de lo establecido en el artículo único, el contenido del Decreto y, por tanto, la integración de esa Institución en el Régimen General de la Seguridad Social deberá realizarse en la forma y condiciones que el mismo Decreto establece.

Lo anterior significa que, de una parte, la integración de Institución Telefónica de Previsión es imperativa en esos términos y, de otra parte, que la integración de las prestaciones sustitutorias ha de hacerse mediante el abono del capital-coste que garantice la cobertura del pago futuro de las pensiones que asume el sistema y la compensación económica por las obligaciones asumidas de los colectivos no pensionistas determinados en función de las características del colectivo citado y aplicando los cálculos actuariales que permitan la cobertura de los períodos que se consideren como cotizados a los efectos de integración.

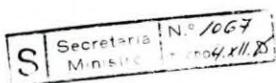
*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

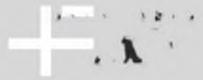
..|..

Finalmente, espero que coincidas conmigo en la urgencia de que procedais a esta integración, tanto por las razones de fondo ya conocidas, que hacen referencia a la escasez de reservas constituidas, como por la coincidencia en el tiempo de las noticias sobre esa escasez, con una denuncia ante Inspección de Trabajo y Seguridad Social, presentada por CC.OO., acerca de un posible fraude en las cotizaciones de los últimos años.

Estoy a tu disposición para abordar personalmente contigo, y en el menor plazo posible, la manera de resolver estos temas del modo más conveniente para la Compañía y para la Seguridad Social.

Un fuerte abrazo,





Fundación  
Felipe González

Recor con  
hecho de la información,  
comunicar al turista  
que no se acueste  
con plasma.

- A Salvador - París

ASUNTO: Intercambio de cartas entre el Ministro de Trabajo y la CEOE sobre posibles incumplimientos del AES

FECHA: 31 julio 1 de agosto de 1985



Fundación  
Felipe González

*Confederación Española de Organizaciones Empresariales**Secretario General*

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
MADRID

Madrid, 1 de Agosto de 1.985

Querido Ministro y amigo:

Por encargo del Presidente de C.E.O.E., contesto a tu carta - de fecha 31 de Julio y recibida hoy, relativa al documento -- "Declaración de C.E.O.E. y CEPYME ante los incumplimientos - del AES y la situación en que se encuentra el Acuerdo".

Es evidente que no podemos compartir tus planteamientos y - - que ni una sólo de las supuestas respuestas a nuestro documen- to contesta en realidad a los incumplimientos denunciados por nuestra parte.

También es notorio que el texto de tu escrito elude por com- pleto el hecho público de que has contraído compromisos por - carta con UGT en tu condición de Ministro de Trabajo, según - noticias que han aparecido en todos los medios de comunica- - - ción social y que fueron confirmadas en el seno de la Comi- sión de Seguimiento por la propia UGT.

De otra parte, hemos de reafirmar que ha sido nuestra preocu- pación por salvaguardar la concertación social, que en España se ha mantenido durante estos últimos años, la que nos ha lle- vado a hacer llegar al Presidente del Gobierno nuestro docu- - - mento.

Sólo cumpliendo los compromisos acordados en el AES, pueden - alcanzarse los objetivos del Acuerdo Económico y Social, pero si se mantienen los incumplimientos gubernamentales, el Go- - - bierno habrá colocado a dicho Acuerdo en vía muerta, corres- pondiéndole asumir esta grave responsabilidad ante la socie- - - dad española. La concertación comporta un método que exige no desconocer la existencia de las tres partes firmantes.

Así pues, quiero reiterarte, tal y como manifesté en la Comisión de Seguimiento del pasado 30 de Julio, que quedamos a -- disposición del Presidente del Gobierno para analizar, en -- cualquier momento y mediante los oportunos contactos y reuniones, cuanto exponemos en nuestro documento, a fin de poder -- proseguir la línea de concertación en la que, desde hace tiempo, están actuando C.E.O.E. y CEPYME.

Recibe un saludo,



Fundación  
Felipe González

Figuran luego  
sobre todo  
en forma

v. Palma  
Unido. 27-Ago-75



*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

José Antonio Amann

Fundación  
Felipe González

Madrid, 31 de julio de 1985

Sr. D. José María Cuevas Salvador  
Presidente de la C.E.O.E.  
Diego de León, 50  
28006 - MADRID

Querido amigo:

Por encargo del Presidente del Gobierno, paso a responder las cuestiones planteadas en el documento "Declaración de CEOE y CEPYME ante los incumplimientos del AES y la situación en que se encuentra el Acuerdo".

En su apartado primero, el documento afirma que el Gobierno ha incumplido el AES por "eludir la reforma de la Seguridad Social", y basa esta aseveración en presuntos "hechos" que no se corresponden con la realidad. En efecto, si la Comisión Tripartita para la reforma de la Seguridad Social no se ha reunido después del 4 de abril, ello se ha debido a que uno de los interlocutores - en concreto, UGT - se ha opuesto a su convocatoria a la luz de las discrepancias existentes, tal y como manifestó en la Comisión de Seguimiento del día 20 de mayo. No cabe imputar, pues, al Gobierno esa responsabilidad.

No ha existido tampoco, en contra de lo que afirma el Documento, negociación bilateral Gobierno - UGT sobre la ley de Pensiones. Es público y notorio, por el contrario, que sí han mantenido contactos con UGT el PSOE y sus Grupos Parlamentarios, cosa muy distinta y lógica, al igual que son lógicos los contactos establecidos entre CEOE y otros Grupos Parlamentarios, en relación a esa misma ley.

En el momento de la constitución de la Comisión Tripartita, el proyecto de Ley General de Sanidad estaba ya en discusión en Consejo de Ministros, después de haber sido consultado con los interlocutores en diversas ocasiones, a lo largo de su dilatado proceso de elaboración por el Ministerio de Sanidad, por lo que mal podía discutirse en detalle en el marco de la Comisión Tripartita.

.../..



Como es comprensible, no me detengo en presuntos "hechos" de menor cuantía a los que alude vuestro Documento en relación con su afirmación de que el Gobierno "elude la reforma de la Seguridad Social".

El segundo apartado del Documento se refiere al artículo 17 del AES. La adaptación de la legislación laboral española a las normas comunitarias y a las habituales en los países miembros de la CEE es, lógicamente, algo mucho más amplio que la mera aplicación de la Directiva de febrero de 1985, por lo cual mal se puede afirmar que el Gobierno ha abandonado su voluntad de proceder a dicha adaptación. En todo caso, el Tratado de Adhesión y sus anexos confirman que nuestra legislación en materia de despidos colectivos cumple totalmente lo previsto en dicha Directiva, cosa que he manifestado repetidas veces desde el momento mismo de la firma del AES, y que ahora se ve ratificada por el Tratado.

En relación al apartado tercero, se acordó en Comisión de Seguimiento del AES, una vez concluidas en plazo las preceptivas consultas a las partes, que el Ministerio de Trabajo no propondría al Gobierno la aprobación del proyecto de ley sobre Patrimonio Sindical hasta que fuese conocida la Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Dicha Sentencia fue aprobada y dada a conocer el pasado lunes día 29.

Sobre las afirmaciones del apartado cuarto del Documento, te recuerdo que el AES prevé la formulación de propuestas sobre la participación institucional por los interlocutores sociales. El Gobierno reiteró la petición de esas propuestas en la Comisión de Seguimiento del 20 de mayo, y hasta la fecha no las ha recibido.

En relación al Consejo General de la Formación Profesional, al ser precisa su regulación mediante ley, circunstancia que no fue tenida en cuenta en la redacción del artículo 16 del AES, se consideró cumplido el compromiso con el envío a las Cortes Generales del Proyecto de Ley. CEOE conocía esta circunstancia, participó en la elaboración del Proyecto y en ningún caso manifestó opinión discrepante en la Comisión de Seguimiento, por lo cual no se entiende la afirmación recogida en el apartado quinto del Documento.

Tampoco se entiende el apartado sexto, cuando CEOE, CEPYME y UGT confirmaron el día 4 de junio por escrito haber recibido la información solicitada sobre Riesgos Laborales,



demandando información adicional más detallada, y por lo tanto, imposible de elaborar en pocos días.

El apartado séptimo del Documento habla de la Comisión para el Seguimiento de Concierptos del INEM. La marcha de la Comisión de Concierptos parecía transcurrir sin ninguna dificultad hasta la fecha presente. Se celebraron con regularidad las reuniones para la elaboración de las correspondientes Ordenes Ministeriales. Se acordó en estas reuniones previas convocar la Comisión de Seguimiento de Convenios cuando hubiese ejecución suficiente que permitiese realizar la labor propia de la Comisión. De hecho se celebró una reunión el día 18.6.85, a la que asistieron por la CEOE, D. Antonio Cacha Espinar, D. Carlos Hernández Jiménez, y D. Fernando Moreno. La reunión del día 19 de julio se retrasó para disponer de la totalidad de la información y a petición de una de las partes (UGT), y la fecha fijada fue el 30 de julio, lo que de común acuerdo llevó a un nuevo aplazamiento por coincidir con la celebración de la Comisión de Seguimiento del AES.

Lo que se afirma en el apartado octavo del Documento puede ser calificado, cuando menos, de chocante, ya que los Asesores de CEOE no desconocen que el Fondo de Solidaridad está regulado por la Ley de Presupuestos de 1985, para dicho año y sólo por Ley se podría prorrogar. Dificilmente por tanto podría prorrogarlo una Orden Ministerial, aún cuando el juicio de intenciones fuese acertado, cosa que evidentemente no sucede.

Independientemente de mi desacuerdo, por lo ya dicho hasta ahora, con las afirmaciones que contiene el apartado noveno del Documento, todas las cuestiones ahí esgrimidas deberían haber sido expuestas, a mi juicio, en el seno de la Comisión de Seguimiento del AES, y allí podrían haber sido respondidas, aclaradas o contradichas. Sin embargo, el método elegido supone vaciar de contenido a dicha Comisión, en contra de la voluntad manifestada por la CEOE en ese mismo apartado noveno.

El resto de las consideraciones sobre política económica son valoraciones subjetivas no referidas a los Compromisos tripartitos del AES, y por ello no merecen, en el contexto de esta carta, respuesta ninguna.

Por ello, quedan respondidas así las cuestiones planteadas.



El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social

Equipo Aménica Aménica

Fundación  
Felipe González  
4.

Si son o no satisfactorias las respuestas, es cuestión que debe ser tratada con las mismas reglas del juego que los firmantes del AES nos dimos en octubre de 1984, es decir, en el seno de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo. Desbordar ese marco significaría situar el Acuerdo en esa "vía muerta" a que alude el Documento, y no va a ser el Gobierno quien actúe en esa dirección.

Ahora bien, con la misma firmeza con la que el Gobierno manifiesta su voluntad de continuar los esfuerzos para asegurar el futuro del AES, también debe afirmar que el AES no puede convertirse en un pretexto para exigir del Gobierno la adopción en común de políticas y decisiones que sólo a éste competen.

Recibe un saludo,



Jaquín Alvarado Amador

Fundación  
Felipe González

31/7/85

El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social

Querido Presidente:

Revisa antes la copia de  
la carta que el destructor,  
al cual se le hará entrega  
mañana por la mañana.

Buenas noches y hasta  
la vuelta.

J. Al

053.01.04



Fundación  
Felipe González

ASUNTO: Carta del Presidente en relación con la política de empleo del Gobierno, en base  
al AES.

Fecha entrada:

Fecha contestación: 27-2-85.

Confederación Española de Organizaciones Empresariales

Secretario General

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
MADRID

Madrid, 1 de Agosto de 1.985

Querido Ministro y amigo:

Por encargo del Presidente de C.E.O.E., contesto a tu carta - de fecha 31 de Julio y recibida hoy, relativa al documento -- "Declaración de C.E.O.E. y CEPYME ante los incumplimientos - del AES y la situación en que se encuentra el Acuerdo".

Es evidente que no podemos compartir tus planteamientos y - que ni una sólo de las supuestas respuestas a nuestro documen- to contesta en realidad a los incumplimientos denunciados por nuestra parte.

También es notorio que el texto de tu escrito elude por com- pleteo el hecho público de que has contraído compromisos por - carta con UGT en tu condición de Ministro de Trabajo, según - noticias que han aparecido en todos los medios de comunica- ción social y que fueron confirmadas en el seno de la Comi- sión de Seguimiento por la propia UGT.

De otra parte, hemos de reafirmar que ha sido nuestra preocu- pación por salvaguardar la concertación social, que en España se ha mantenido durante estos últimos años, la que nos ha lle- vado a hacer llegar al Presidente del Gobierno nuestro docu- mento.

Sólo cumpliendo los compromisos acordados en el AES, pueden - alcanzarse los objetivos del Acuerdo Económico y Social, pero si se mantienen los incumplimientos gubernamentales, el Go- bierno habrá colocado a dicho Acuerdo en vía muerta, corres- pondiéndole asumir esta grave responsabilidad ante la socie- dad española. La concertación comporta un método que exige no desconocer la existencia de las tres partes firmantes.



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 27 de febrero de 1985

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
MADRID

Querido Ministro:

Como muy bien sabes el Acuerdo Económico y Social (AES), que representa un importante instrumento en la política de empleo del Gobierno, contiene una serie de mecanismos como la dotación de 50.000 millones para Inversión Pública, el Fondo de Solidaridad y los Conciertos INEM para la realización de obras y servicios públicos, que sin duda favorecerán la inversión y el empleo.

Asimismo el Plan de Empleo Rural prevé una importante dotación económica para obras a realizar en Andalucía y Extremadura.

Este conjunto de medidas de inversión y empleo fueron aprobadas en el Consejo de Ministros del pasado día 13 de febrero, y, por tanto, no existe dificultad legal o presupuestaria para su puesta en ejecución.

Pero la experiencia nos dice que no basta contar con medios adecuados para la creación de empleo si su difusión y conocimiento es escasa o deficiente y si la gestión de los mismos es lenta o ineficaz.

Preocupado por el tema, quiero hacerte partícipe de esta inquietud y pedirte muy encarecidamente a tí, a todos tus colaboradores, Organismos y Entidades dependientes o que de algún modo estén vinculadas a ese Departamento, que dediquéis al mismo la máxima atención, considerándolo como prioridad, compatible, claro está, con las demás funciones y objetivos propios del Departamento.



Fundación  
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Reiterándote mi firme voluntad y el deseo de que, entre todos, sepamos dar a los españoles una respuesta digna en la problemática del empleo, te envío un cordial y afectuoso abrazo,

Felipe González Márquez.

ASUNTO: carta del Ministro de Trabajo, Joaquín Almunia mandando el curriculum de Carlos Solís Laredo

FECHA: 24 de octubre de 1984



Fundación  
Felipe González



*El Secretario General de la  
Tesorería General de la Seguridad Social*



Fundación  
Felipe González

CARLOS SOLINIS LAREDO, natural de Santander, de 46 años de edad, Licenciado en Derecho, del Cuerpo Técnico de la Administración de la Seguridad Social, en el que ingresó por oposición libre en febrero de 1966. Ha desempeñado toda su actividad profesional en diversas Entidades de la Seguridad Social, ocupando, entre otros, los siguientes cargos: Secretario de la Comisión Técnica Calificadora de Vizcaya, Secretario General de la Mutualidad Laboral de Las Palmas, Director de la Mutualidad Laboral de Alimentación, Jefe del Servicio de Régimen Jurídico de la Gestión de la Tesorería General de la Seguridad Social. En diciembre de 1980 fue nombrado Subdirector General de Ordenación de la Tesorería General de la Seguridad Social. Desde 30 de julio de 1984 ocupaba el cargo de Secretario General de la Tesorería General de la Seguridad Social.



Fundación  
Felipe González

*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

*Saluda*

al Excmo. Sr. D. Felipe González Marquez, Presiden  
te del Gobierno, y le adjunta curriculum de D. Car  
los Solinis Laredo, nombrado Director General del  
Instituto Nacional de la Seguridad Social en el --  
Consejo de Ministros del día de la fecha.

*Joaquín Almunia Amann*

*aprovecha gustoso esta ocasión para testimoniarle su más  
distinguida consideración.*

*Madrid, 24 de octubre de 1984*

ASUNTO: Carta del Presidente en relación con el cumplimiento de las Resoluciones aprobadas en el Congreso, con motivo del Debate sobre el estado de la Nación.

Fecha de entrada:

Fecha contestación: 22-11-84



Fundación  
Felipe González



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 22 de noviembre de 1.984

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
MADRID

Querido Ministro:

En el reciente Debate sobre el Estado de la Nación fueron aprobadas en el Congreso varias Resoluciones que conviene seguir cuidadosamente.

Concretamente te incumben prioritariamente: la 1.1; 1.2 y 4.1 y complementariamente: la 1.4. Te adjunto fotocopia del oficio dirigido por el Presidente del Congreso de los Diputados al Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y Coordinación Legislativa en el que se relacionan dichas Resoluciones aprobadas por la Cámara.

Aparte de que te tomes todo el interés necesario para cumplirlas, te ruego me envíes, con la periodicidad que estimes oportuno, notas informativas de las acciones efectuadas para el cumplimiento de estas Resoluciones.

Recibe un abrazo,

Felipe González Márquez.



Proyecto de carta al Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

Querido Joaquín:

En el reciente Debate sobre el Estado de la Nación fueron aprobadas en el Congreso varias Resoluciones que - conviene seguir cuidadosamente.

Concretamente te incumben prioritariamente: la 1.1; 1.2 y 4.1 y complementariamente: la 1.4. Te adjunto fotocopia del oficio dirigido por el Presidente del Congreso de - los Diputados al Secretario de Estado para las Relaciones con las Cortes y la Coordinación Legislativa en el que se - relacionan dichas Resoluciones aprobadas por la Cámara.

Aparte de que te tomes todo el interés necesario para cumplirlas, te ruego <sup>que</sup> envíes ~~mensualmente~~ <sup>nota informativa</sup> ~~al~~ <sup>de</sup> las acciones efectuadas para el cumplimiento de estas Resoluciones. ~~al Director de mi Gabinete a quien he encomen-~~  
~~dato el seguimiento de estos temas.~~

Recibe un abrazo,

Felipe González.

•, con ~~esta~~ <sup>la</sup> periodicidad que situes necesario.

Aii para todos. → cuando  
ellos se  
vayan a faltar.

ASUNTO: Carta del Ministro de Trabajo al Presidente, en relación con la actitud de España ante la propuesta de inclusión de Israel en el grupo regional europeo.

Fecha entrada: 19-octubre-1984

Fecha contestación:

OBSERVACIONES: Remitida copia de la carta anterior al Ministro de Asuntos Exteriores con fecha 5-noviembre-1984.

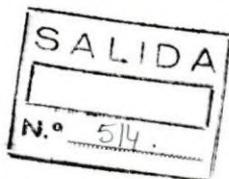


Fundación  
Felipe González

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 5 de noviembre de 1984

Excmo. Sr. D. Fernando Morán  
Ministro de Asuntos Exteriores  
MADRID



Querido Ministro:

Adjunto te remito copia de la carta que me ha hecho llegar el Ministro de Trabajo, en relación con la actitud de España, como miembro suplente del Consejo de Administración de la O.I.T., ante la propuesta de inclusión de Israel en el grupo regional europeo.

Estoy de acuerdo en que nuestra posición debe ser la neutralidad.

Un abrazo,

Felipe González Márquez.



Para la voto al U.A.E.  
me parece correcto.

---

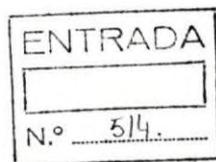


*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

*Joaquín Amador Amador*

Fundación  
Felipe González

Madrid, 19 de octubre de 1984



Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
Palacio de la Moncloa  
M A D R I D

Querido Presidente:

Como te avancé ayer, el Director General de la O.I.T., Sr. Blanchard, me ha sondeado sobre la actitud de España, como miembro suplente del Consejo de Administración de O.I.T. ante la propuesta de inclusión de Israel en el grupo regional europeo.

Hasta ahora, debía pertenecer al grupo asiático, pero lógicamente los países árabes se han venido negando a ello.

Dado que esta cuestión va a plantearse en la reunión del Consejo de Administración de Noviembre, creo conveniente que, desde Exteriores, se instruya a nuestro Embajador ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra en el sentido de permanecer neutral, y no en una posición anti-israelí que sería muy difícilmente comprensible por el resto de los países europeos.

Recibe un abrazo,

*F. González*

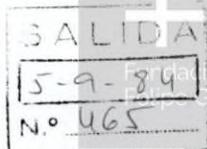
ASUNTO: Carta del Ministro de Trabajo en relación con el papel de nuestra Agregaduría Laboral en Argentina.

Fecha entrada: 28-5-84

Fecha contestación: 28-8-84



Fundación  
Felipe González



EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO

Madrid, 28 de agosto de 1984.

Excmo. Sr. D. Joaquín Almunia Amann  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
MADRID

Querido Ministro:

Contesto con cierto retraso, que sabrás disculpar, a tu carta de fecha 28 de mayo pasado, a la que adjuntabas informe de la Subdirección General de Asuntos Sociales Internacionales del Ministerio, sobre nuestra Agregaduría Laboral en Argentina.

Con respecto al problema que me planteas, he de decirte que tengo buena información del Gobierno argentino sobre el trabajo que desempeña la citada Agregaduría.

Un abrazo,

Felipe González Márquez.



## NOTA INTERIOR



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Fundación  
Felino González

DE: DTOR. DEPARTAMENTO SOCIOLABORAL

A: DTOR. DEL GABINETE

su referencia

FECHA:

31-7-1984

n/referencia AM/IA

ASUNTO

Agregaduría Laboral en Buenos Aires  
(Argentina)

En relación a la Nota Interior de V.I. de 18.6.84 sobre la Agregaduría Laboral en Buenos Aires (Argentina), y a fin de poder fijar un criterio para elaborar un proyecto de respuesta a la carta dirigida por el Ministro de Trabajo al Presidente del Gobierno -de fecha 28.5.84- adjunto remito fotocopia del recorte de Prensa publicado en el diario "La Nación" de Buenos Aires -de fecha 24.6.84- a fin de poder informar al Presidente del Gobierno de su contenido por si no lo conociera todavía. "La Nación" da a conocer los contactos que se mantienen desde la Agregaduría Laboral con sindicalistas argentinos y menciona expresamente que "Caro Figueroa regresó a Buenos Aires con una carta del Presidente español dirigida a Raul Alfonsín"

Este Departamento, a reserva de los posibles compromisos que enuncia el Ministro de Trabajo en su escrito al Presidente del Gobierno, suscribe la opinión de ese Departamento de los riesgos que puede entrañar para el Gobierno español el hecho de que desde la Agregaduría Laboral a la Embajada de España se preste asesoramiento sindical, dado las posibilidades de que con ello se pueda acusar al gobierno español de ingerencia directa en el proceso político argentino.

Observaciones

Argentinian

24-VI-84  
"La Nación"

...palabras de "desarrollo", "orden", "bienestar", "Casa Rosada. Sin dejar de ser oratoria de lado, un funcionario viejo dirigente radical no escapó a la tentación de decir que en Casella y en la gremialidad, 350.000 millones de dólares, refiriéndose al total de la deuda.

El gobierno argentino está dispuesto a negociar con los sindicatos, es decir, con los gobiernos, admitiendo que el problema de la Argentina no es el dinero, sino el endeudamiento, el endeudamiento es estrecho y los sindicatos pueden pagarse caros.

El frente interno... Las equivocaciones internas también pueden producir hechos irreparables. Uno de ellos pudo ocurrir, por ejemplo, durante la semana que termina con el plan de lucha de la CGT y un eventual paro general al que Saúl Ubaldini quería poner fecha el viernes último. Jorge Triaca no pensaba lo mismo. La llegada del ministro de Trabajo, Juan Manuel Casella, sirvió para reanudar un diálogo y, por el momento, distender el clima.

Los secretarios generales de la CGT admiten que tienen en Casella un interlocutor válido y que, según afirmó uno de ellos, "realiza grandes esfuerzos por mantener la continuidad de un diálogo productivo". Pero el jueves, cuando se reunieron, las conversaciones se trabaron en el tema de las obras sociales. Los sindicalistas piden que sea suspendido el artículo 9º de la Ley de Asociaciones Profesionales elaborada durante el gobierno militar, por el cual se prohíbe la participación de los sindicatos en las obras sociales.

"Si se suspende ese artículo yo me voy", son palabras que se le atribuyen al ministro de Acción Social, Aldo Neri, a través de quien los sindicalistas ven la reparación de una línea inspirada por el secretario general de la Presidencia, Germán López.

De todos modos, el paro general y las vías de acción para el plan de lucha quedaron en suspenso, tras la intervención de Casella, hasta el miércoles, ocasión en que los hombres de la CGT se reunirán con el presidente Alfonsín.

En ese diálogo, el sindicalismo quiere dejar en claro que la concertación no es sólo una cuestión salarial, que las obras sociales representan un paso y que los acuerdos son globales y abarcan los cinco puntos ya mencionados en esta misma columna el domingo último: salarios y obras sociales; participación en las cajas de jubilación; participación en los subsidios familiares; participación en el Banco Hipotecario para los

...experiencia... "El sindicalismo que tiende a diferenciarse con respecto al acuerdo firmado por los partidos políticos con el Gobierno".

### La CGT tiende a diferenciarse con respecto al acuerdo firmado por los partidos políticos con el Gobierno

Si se rastrea esta postura, se afirma plenamente por Triaca, según afirman sus amigos, se encontrará una vinculación con el sindicalismo español. No en vano, algunos hombres del movimiento obrero, suelen visitar la Agregación Laboral de la Embajada de España, ubicada en la calle Viamonte. Se afirma que entre los actuales interlocutores de esos sindicalistas está José Armando Caro Figueroa, sobrino del político saltado Armando Caro. Después de una temporada en España, don Caro trabajó amistad con Felipe González cuando éste aún no estaba en el gobierno. Caro Figueroa regresó a Buenos Aires con una carta del presidente español dirigida a Raúl Alfonsín. Imbuído de la experiencia española, Caro Figueroa parece haber entrado en contacto con el Gobierno y la CGT y muchas de las conversaciones giraron en torno de los documentos surgidos del Pacto de la Moncloa. La idea esencial se resume en que "la línea reivindicación no es la de orden salarial".

Lo concreto es que la CGT tiende, también, a diferenciarse con respecto al acuerdo firmado por los partidos políticos con el Gobierno. Es decir, no se siente atada por el documento, pero aun en la disidencia necesitan los hombres de la CGT ser prudentes y esto prevaleció tras las reuniones del jueves y viernes últimos.

#### Prudencia en Buenos Aires

La misma prudencia mostraron algunos hombres de Cañero anteayer por la tarde, cuando en una reunión mantenida en un hotel céntrico plan-

...listas de Boedo. Esta actitud pareciera tener un sentido más inmediato, ya que desde Buenos Aires llegaban verificaciones bastante tranquilizadoras.

Algunas de ellas estaban dirigidas, con reticencia, a minar el ánimo de los congresales de Intransigencia y Movilización. Son sólo cuatro, pero según versiones al vicio eran más. "No cobrar", y no se referían a fondos económicos, sino a la actividad del local elegido para el congreso justicialista. "bonerense fue visitado el jueves último por un dirigente provincial opositor a Iglesias. Su versión fue inquietante: "No caben más de 500 personas de pie y apretadas. El total de congresales es de 670", relató a su regreso de Lantz.

Si en Buenos Aires el panorama es conflictivo para el justicialismo, el Consejo Superior del partido, que se reunió el jueves último, optó a su vez por una actitud declamatoria, mientras que en el Comando Superior Justicialista hacen sentir las diferencias.

El cuestionamiento, según uno de los miembros del comando, empieza por la integración de la Comisión Asesora, en la que figuran hombres que han sido derrotados en las internas provinciales y que ahora se presen. an en sus reducidos como reivindicados por María Estela Martínez de Perón y en el papel de voceros de la ex presidenta.

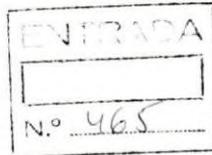
Hay quienes señalan que la mesa ejecutiva del Comando Superior, integrada por Arrighi, Labaké, Monodelli y Jorge Camus -Martíarena se mantiene alejado por cuestiones de salud-, actúa como si fuera una instancia superior al comando mismo y que Arrighi, Debeza y Labaké son los responsables de integrar la lista con los 52 asesores sin consulta al resto del Comando Superior.

Las diferencias son, inclusive, más profundas, por cuanto se atribuye a algunos hombres la intención de formar una línea interna enfrentada con el Consejo Superior, actitud que no es compartida por otros dirigentes del congreso.

No faltan los que aseguran que a pesar de las conocidas expresiones de apoyo por parte del Comando Superior a la carta de intención, "el tema nunca fue tratado por todos los integrantes del organismo". Muchas diferencias, por cierto, aparecen entre la mesa ejecutiva y el resto del Comando Superior y, por otro lado, frente a la escasa fuerza que parece tener el Consejo Superior, al justicialismo sólo le resta el sindicalismo como factor de poder.



*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*



*Seguir a América Latina*

Fundación  
Felipe González

Madrid, 28 de mayo de 1984

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
PALACIO DE LA MONCLOA

Querido Presidente:

Te adjunto la nota informativa que ha elaborado la Subdirección de Asuntos Internacionales del Ministerio en relación al papel que juega nuestra Agregaduría Laboral en Argentina.

Como podrás ver, tanto el Agregado Laboral como Armando Caro -contratado por la Agregaduría- juegan un papel que excede al normalmente desempeñado por los representantes exteriores de nuestro Ministerio. Incluso, en el caso de Armando Caro, existe la incógnita de los posibles compromisos que haya podido establecer con el Presidente Alfonsín.

Con objeto de no extralimitar nuestras funciones, me gustaría conocer tu opinión sobre este tema.

Recibe un fuerte abrazo,



Fundación  
Felipe González

Prepara requests  
in felicitate.



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL  
DE  
ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES

GOYA, 5 - 1.<sup>ª</sup>  
TELEX 47.046 SGRI  
MADRID - 1

Fundación  
Felipe González

NOTA INFORMATIVA PARA EL EXCMO. SR. MINISTRO

Asunto: Nivel de implicación de nuestro Ministerio en la evolución político sindical argentina.

En relación con la próxima visita del Presidente Alfonsín, previsiblemente acompañado por responsables del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social argentino, conviene tener en cuenta la situación de nuestra relación, concretamente en los siguientes hechos:

1º.- El Agregado Laboral, militante del PSOE, estudió la carrera de derecho en la Universidad de La Plata (Buenos Aires), participando activamente en la lucha política con los radicales en aquel período. Esta situación le ha proporcionado unos magníficos contactos personales y políticos con buena parte de los responsables políticos radicales actuales, siendo conocida esta cordial relación de camaradería.

2º.- En la Agregaduría Laboral trabaja, como contratado, Armando Caro, ciudadano argentino que desempeñó un brillante papel en UGT, hijo de un Senador peronista conocido y sobrino de un General. Su valía personal es reconocida por los radicales.

La cartas de presentación al Presidente Alfonsín remitidas por el Presidente Gonzalez y por Nicolás Redondo, cuyos textos se desconocen, motivaron la oferta de que Armando Caro pasase, como asesor en el área de la concertación social, bien a la Presidencia bien al Ministerio de Trabajo, circunstancia ésta que el Profesor Dimase, Asesor personal del Presidente Alfonsín, me ratificó en la entrevista mantenida con él el pasado mes de Abril, en presencia de Armando Caro.

./.



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL  
DE  
ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES

./.

39.- Está prevista la celebración de un Seminario sobre Concertación Social en Buenos Aires para explicar nuestra experiencia, los Pactos de la Moncloa y momento actual, con participación española tripartita de alto nivel y una sesión a desarrollar por responsables argentinos. Este acto se desarrollará, salvo imprevistos, a finales del mes de Julio y tendrá su Sede en la Universidad de Buenos Aires, preveyéndose una gran repercusión del mismo.

40.- Hay un Acuerdo de Cooperación Socio-Laboral pendiente de autorización del Consejo de Ministros y las Cortes Generales que resultaría deseable se firmase durante la visita del Presidente Alfonsín y en cuya ejecución la concertación social figura como interés prioritario por parte argentina.

Las cuatro circunstancias señaladas, a mi criterio, configuran un panorama cuya interpretación, especialmente por sectores ajenos tanto al Gobierno y al PSOE de España como a los radicales en Argentina, sería claramente de un alto nivel de implicación de España en el proceso político argentino y de un asesoramiento decidido en dicho área.

Especialmente la situación de Armando Caro como argentino de origen peruano prestando, desde la Agregaduría Laboral de la Embajada de España, asesoramiento en el área sindical, entraña ciertamente riesgos por su atipicidad.

Conviene considerar la situación de la CGT argentina, la falta de apoyo sindical que tiene el Gobierno radical, la conveniencia para los radicales de una fuerza sindical próxima a ellos que jugase un papel parecido al de la UGT en España, etc. En ese contexto, el asesoramiento a todas luces valioso de Armando Caro, pero realizado, se insiste, como contratado de la Embajada Española, reafirma la impresión de una operación o de una fuerte apuesta por parte española a un pro-

./.



MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL

SUBDIRECCION GENERAL  
DE  
ASUNTOS SOCIALES INTERNACIONALES

./.

GOYA, 5 - 1.<sup>a</sup>  
TELEX 47.046 SGRI  
MADRID - 1  
Fundación  
Felipe González

ceso de cambio sindical en la que, si la operación resultase fallida, podrían inculparnos, otras fuerzas o incluso los radicales, de submarinismo, manipulación, etc.

Por lo expuesto, considero:

a) Que este riesgo debe ser ponderado por V.E. conociendo si hay una operación política de envergadura deliberada ó si una serie de coincidencias -- (historia personal del Agregado Laboral, deseo de regreso económico garantizado de Armando Caro a Argentina) sin otra preterintencionalidad podrían hacer -- que, desde fuera, se interpretase la situación como se ha expuesto.

b) Que no se reduciría la colaboración con los radicales y sí clarificaría la situación el que Armando Caro pasase a ocupar un puesto retribuido de -- "staf" en la actual Administración argentina y desde allí prestase su colaboración al Gobierno, con todos los apoyos técnicos, documentales, personales, que se le pudieran prestar, pero, se insiste, dependiendo de la Administración argentina. Podría ser factible, para no perjudicarlo económicamente, que como asesor externo de la Embajada en temas jurídicos argentinos, pudiera percibir una compensación económica por minuta.

Expuestos en sus líneas generales estos hechos al Agregado Laboral en mi reciente viaje a Argentina, este alegó que al no conocer el texto de la carta del Presidente González, no podíamos llegar a conclusiones por cuanto cabía que esta operación estuviese prevista por Alfonsín y el Presidente González.

Considero que esta situación e interpretación debe ser valorada por V.E. con la información complementaria que estime pertinente.

Madrid, 25 de Mayo de 1984

EL SUBDIRECTOR GENERAL,

Fdo.: José Antonio Zapatero Ranz.



# NOTA INTERIOR



Fundación  
Felipe González

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DE: Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

A: PRESIDENTE

su referencia

FECHA:

31 - 7 - 84

n/referencia

A S U N T O

Atendiendo tu solicitud cursada a través de tu Secretaría con fecha 18 de Junio en la que me remitías carta del Ministro de Trabajo sobre la Agregaduría Laboral en Argentina y solicitabas - proyecto de respuesta, adjunto te envío Nota Interior y fotocopia del recorte de Prensa publicado en el diario "La Nación" que el - Departamento Sociolaboral nos ha remitido sobre el tema.

Un abrazo.

Observaciones

Tempo buena información del folclore argentino sobre su trabajo. -

ASUNTO: Carta del Ministro de Trabajo, en relación con la entrevista del Vicepresidente del Gobierno con el Secretario General de CC.OO.

Fecha entrada: 3-2-84

Fecha contestación:



Fundación  
Felipe González

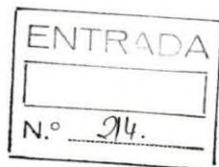


*El Ministro de Trabajo  
y Seguridad Social*

Madrid, 3 de febrero de 1984

Fundación  
Felipe González

Excmo. Sr. D. Felipe González Márquez  
Presidente del Gobierno  
Palacio de la Moncloa  
M A D R I D



Querido Presidente:

Recibí el pasado día 30 de enero tu carta y el informe sobre la conveniencia de una entrevista del Vicepresidente con el Secretario General de CC.OO.

Pienso que en estos momentos, casi un mes después de la redacción del informe sobre el que me pides opinión, no tiene sentido una entrevista de este tipo, que difícilmente quedaría fuera de comentarios de prensa, interpretándose como un acercamiento a CC.OO a la vista de las tensiones Gobierno-UGT.

Parece que Sartorius tiene intención de llamarme en los próximos días para analizar la situación. Si te parece, doy ese primer paso para explorar el terreno y, a la vista de la valoración que resulte, se podría dar una entrevista del Secretario General de CC.OO con el Vicepresidente.

Estoy en París, en una reunión de la OCDE, hasta el jueves 9 por la mañana. Seguiré muy de cerca, en todo caso, lo que vaya sucediendo en los temas de Sagunto y Aceriales.

Recibe un fuerte abrazo,

Joaquín Almunia Amann

ASUNTO: Carta al Ministro de trabajo, en relación con los Consejos Generales de Entidades Gestoras de la Seguridad Social.

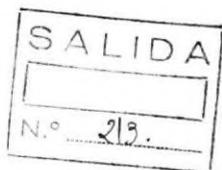
Fecha entrada:

Fecha contestación: 5-12-83



Fundación  
Felipe González

*El Presidente del Gobierno*



Madrid, 5 de diciembre de 1.983

Excmo. Sr. D. José Joaquín Almunia  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
MADRID

Querido Ministro:

En consonancia con el objetivo de reforzamiento y apoyo al papel que representan los Consejos Generales de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y del Empleo, y aprovechando la oportunidad que ofrece el cupo de representantes previstos para la Administración en los referidos Consejos, hemos considerado la conveniencia de integrar en los mismos a algún representante de los órganos de asesoramiento del Gabinete de la Presidencia. Tal integración reportará, sin duda, evidentes beneficios para las funciones de estudio y seguimiento que tiene asignadas dicho Gabinete.

A tal efecto ruego consideres la designación de las personas que se indican para los organismos que se mencionan a continuación:

D. ALBERTO RUIZ SECCHI.- Director del Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia; a integrar en el Consejo General del Instituto Nacional de Empleo (INEM). Se sugiere para esta designación la sustitución del actual representante del Ministerio de la Presidencia.

.../..



GABINETE DE LA PRESIDENCIA  
DEL GOBIERNO

DEPARTAMENTO ASUNTOS SOCIOLABORALES

BORRADOR DE CARTA



Fundación  
Felipe González

Excmo. Sr.D. José Joaquín Almunia  
Ministro de Trabajo y Seguridad Social  
MADRID

Querido Ministro:

En consonancia con el objetivo de reforzamiento y apoyo al papel que representan los Consejos Generales de las Entidades Gestoras de la Seguridad Social y del Empleo, y aprovechando la oportunidad que ofrece el cupo de representantes previstos para la Administración en los referidos Consejos, hemos considerado la conveniencia de integrar en los mismos a algun representante de los organos de asesoramiento del Gabinete de la Presidencia. Tal integración reportará, sin duda, evidentes beneficios para las funciones de estudio y seguimiento que tiene asignadas dicho Gabinete.

A tal efecto ruego consideres la designación de las personas que se indican para los organismos que se mencionan a continuación.

-DON ALBERTO RUIZ SECCHI.- Director del Departamento de Asuntos Sociolaborales del Gabinete de la Presidencia; a integrar en el Consejo General del Instituto Nacional de Empleo (INEM). Se suegiere para esta designación la sustitución del actual representante del Ministerio de la Presidencia.

-DON MIGUEL ANGEL DIAZ PEÑA.-Vocal Asesor del Gabinete de la Presidencia; a integrar en el Consejo General del Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS). Dejo a tu criterio la elección del puesto a sustituir entre los actuales representantes.

P/D.- De no existir objeciones por ese Ministerio, te ruego dictes las oportunas instrucciones que conduzcan a las integraciones que te comunico de la forma señalada.

## NOTA INTERIOR

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DE Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno.

A:

PRESIDENTE.

Fundación  
Felipe González

su referencia

FECHA:

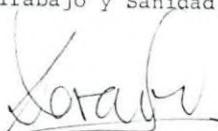
1-12-83

n/referencia

ASUNTO

Como continuación a la Nota Informativa nº 130 de Departamento de Asuntos Sociolaborales y siguiendo las instrucciones que me has remitido al respecto, adjunto te remito dos borradores de carta para los Ministros de Trabajo y Sanidad, respectivamente.

Un abrazo,



Observaciones

